

ORD.: 249 / 2019

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°761

MAT.: Deniega Entrega de Información Solicitada

Molina, 11 de Septiembre de 2019

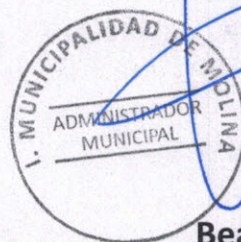
DE: Encargada de Transparencia Municipal
Beatriz Téllez Cruz

A: Nadia Romero

Junto con saludar, la Encargada de Transparencia Municipal que suscribe, al tenor de la solicitud ingresada textual a nuestro organismo con fecha 15/08/2019 **“información de todas las licencias médicas por funcionario, correspondiente a la Municipalidad de Molina (incluidos departamento de educación y departamento de salud) de los últimos 3 años, detallado de la siguiente manera: nombre de funcionario, días de licencia, fecha de licencia, fecha de inicio y de termino, folio de licencia médica”**, se permite manifestar a Ud. que no es posible acceder a ello; de acuerdo a lo que prescribe la ley 19.628 sobre protección a la vida privada, ya que dichos antecedentes constituyen datos sensibles, en los que se incluyen expresamente los estados de salud físicos o psíquicos, y de acuerdo a Jurisprudencia del Consejo para la transparencia consultada, este considera que tanto las licencias médicas, incluye la fecha de emisión de las mismas y la de recepción por parte del empleador, su número identificador, así como el número de días prescrito y la institución a la cual se debe despachar, como la ficha clínica de un paciente, y el listado de personas a las cuales se les haya diagnosticado una enfermedad determinada, constituyen datos sensibles, por referirse a estados de salud físicos o psíquicos, dando cuenta así de datos personales que se refieren a hechos o circunstancias de su vida privada o íntima.-

Por lo anterior, y en virtud del Art. 21 N°2 de la Ley de Transparencia N° 20.285 y Ley N° 19.628 sobre protección de la Vida Privada, no es posible acceder a la entrega de la información solicitada.

Le saluda Atte a Ud



Beatriz Téllez Cruz

Administrador Municipal

“Por orden del Alcalde – Dec. Ex. 1031/2019”

I. Municipalidad De Molina

BTC/gsm/mav
Distribución:

- Nadia Romero
- Administración
- Archivo Transparencia